



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, conforme al siguiente:

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	546.000,00
2.	Impuestos indirectos	100.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	158.000,00
4.	Transferencias corrientes	252.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.470,00
	A.2) Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	61.000,00
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	160.000,00
	Total ingresos	1.282.470,00

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	437.709,24
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	499.560,76
3.	Gastos financieros	7.000,00
4.	Transferencias corrientes	80.200,00
	A.2) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	244.000,00
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	14.000,00
	Total gastos	1.282.470,00



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario:

<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel Complemento de destino</i>	<i>Situación</i>
Secretaría-Intervención	1	A1	28	Cubierta en propiedad
Vicesecretaría-Intervención	1	A1	26	Vacante
Administrativo	1	C1	20	Cubierta en propiedad
Auxiliar-Administrativo	1	C2	18	Cubierta en propiedad

Personal laboral:

<i>Denominación</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Situación</i>
Administrativo	1	Oficial primero	Cubierta en propiedad

Personal eventual:

<i>Denominación del puesto</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Denominación del puesto</i>
Técnico de Gestión	1	Personal de confianza

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 21 de octubre de 2011.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas